

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

15324 Orden EFD/793/2025, de 18 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Elena Alonso Torío.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, («Boletín Oficial de Castilla y León» del 6), publicada mediante Resolución de 9 de marzo de 2020 en el «Boletín Oficial del Estado» del 24, convocó procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

La citada Consejería de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Orden EDU/875/2022, de 8 de julio («Boletín Oficial de Castilla y León» del 20), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/1030/2021, de 6 de septiembre («Boletín Oficial de Castilla y León» del 10) y modificada por la Orden EDU/177/2022, de 1 de marzo («Boletín Oficial de Castilla y León» del 7).

Doña Elena Alonso Torío, con documento nacional de identidad ***8117**, que había participado en los procesos selectivos convocados por orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, interpone recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 2 de marzo de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de Castilla y León, por la que se publica el listado de seleccionados y aptos de la especialidad de inglés del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, en la que la recurrente no figuraba. A tenor de lo anterior, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, con fecha de 28 de septiembre de 2023, dicta sentencia 960/2023, derivada del procedimiento ordinario 643/2022, admitiendo la modificación del baremo de la recurrente y declarando que la señora Alonso Torío, debía figurar en el listado definitivo de aspirantes admitidos, retrotrayendo los efectos del procedimiento selectivo a la fase a que hubiere lugar.

Como consecuencia de la citada sentencia, la Consejería de Educación de la referida comunidad autónoma, publica la Orden EDU/419/2024, de 2 de mayo («Boletín Oficial de Castilla y León» del 15), por la que se modifica el anexo de la Orden EDU/1030/2021, de 6 de septiembre, en el sentido de incluir a doña Elena Alonso Torío, con documento nacional de identidad ***8117** en la especialidad: 011 Inglés, como aspirante que ha superado el procedimiento selectivo convocado mediante la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, nombrándola, a su vez, funcionaria en prácticas, con efectos administrativos y económicos de 1 de septiembre de 2021.

Concluidas todas las fases de los procedimientos selectivos convocados por Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, la mencionada Consejería de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Orden EDU/705/2025, de 27 de junio («Boletín Oficial de Castilla

y León» del 4 de julio), aprueba el expediente respecto a doña Elena Alonso Torío, y a su vez, la declara apta en la fase de prácticas y aprobada en los mismos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad: Inglés, a doña Elena Alonso Torío, con documento nacional de identidad **8117**, Número de Registro Personal **8117**68 A0590 y una puntuación total de 6,7156 puntos.

Segundo.

La señora Alonso Torío, se considerará ingresada, como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2022.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 18 de julio de 2025.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.